

#2260

61/4875

Mayo 4/37

Proy de ley que designa con el nombre de "Julia Molina" la calle Mercedes de la población de Pimentel.

6 Papeas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

946

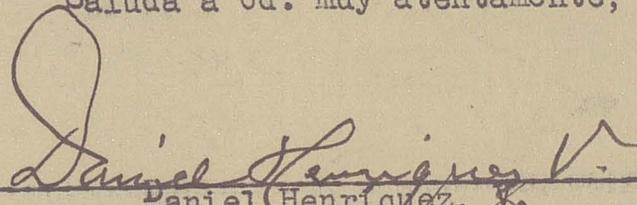
Ciudad Trujillo, D. de S. D.,
Marzo 4 de 1937.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remi-
tírle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, e ini-
ciado por el Poder Ejecutivo, el proyecto de ley aprobatoria
de la ordenanza del Ayuntamiento de la común de Pimentel, de-
signando con el nombre de "Julia Molina" a la calle Mercedes,
de la población de Pimentel.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Daniel Henriquez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

261/4875



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se aprueba la resolución del ayuntamiento de Pimentel del día diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y siete, por la cual se da el nombre de "Julia Molina" a la calle Mercedes, de la población de Pimentel, que dice así:

*El Ayuntamiento de la Común de
Pimentel,

CONSIDERANDO que es deber de los pueblos cultos premiar la virtud y filantropía,

CONSIDERANDO que la señora doña Julia Molina viuda Trujillo, ligada de manera directa a la vida del más grande de todos los dominicanos, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria, es acreedora de meritorios homenajes públicos por sus acrisoladas virtudes y



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

9^a LEGISLATURA *Ord. No. 1037*

REGISTRADA AL N^o *2462*

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *dos*

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad *San Pedro de Macoris* de *Marzo* de *1937*

Facilitado
Jefe de las Oficinas del Senado.

ASUNTO: LEY Q. APRUEBA RES. DEL AYTO. DE PIMENTEL
QUE DA EL NOMBRE DE "JULIA MOLINA"
A UNA DE SUS CALLES. PAGINA NO. 2

por su reconocida filantropía.

(El ayuntamiento comunal de Pimentel) en uso de las facultades que le confiere la ley:

R E S U E L V E :

ART. UNICO.- Designar como por la presente designa, la hasta hoy calle Mercedes, con el nombre de la distinguida matrona Julia Molina, para ligar tan ilustre nombre con vinculos de afectos y gratitud a la historia de este pueblo.

Dado en la Sala de sesiones del ayuntamiento de Pimentel a los diez y siete días del mes de febrero del año 1937.--(Fdos.):--Felipe de Castro Hdez., Presidente Ayuntamiento.-- Ovidio Ma. Pérez, Síndico Municipal.-- Eleodoro de Castro Hdez., Secretario Ayuntamiento."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D., República Dominicana, a los cuatro días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y siete; Año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Fdos. Daniel Henriquez V.
PRESIDENTE

LOS SECRETARIOS:
Dr. José E. Aybar
A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

91 LEGISLATURA Ciudad de 1937

REGISTRADA AL No. 21162

en el folio... del libro letra...

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Príncipe, 10 de Mayo de 1937

Jefe de los Oficinas del Senado.

[Handwritten signature]

MADE IN U.S.A.

1171

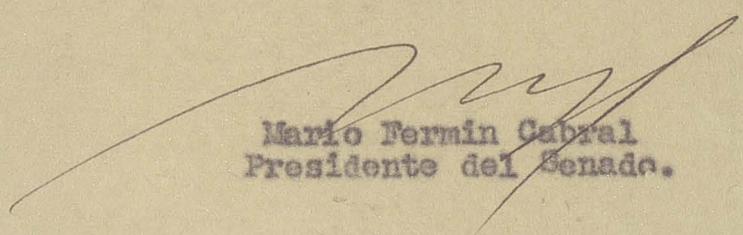
Ciudad Trujillo, D.S.D.
Marzo 10 de 1937.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Hon. Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley aprobatoria de la Ordenanza del Ayuntamiento de la Com. de Pimentel, designando con el nombre de "JULIA MOLINA" a la calle Mercedes, de la Población de Pimentel.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,



Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

FAM/.

81/4988

1172

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Marzo 10 de 1937.

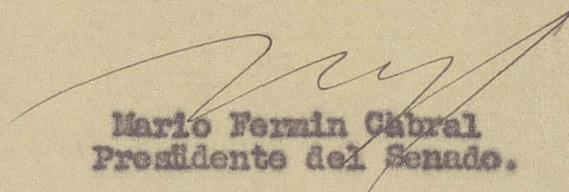
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de
Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 946 de fecha 4 del presente mes, anexo al cual vino el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza del Ayuntamiento de la común de Pimentel, designando con el nombre de "JULIA MOLINA" a la calle Mercedes de la población de Pimentel.

Pláceme comunicarle, que el Senado en su Sesión de esta misma fecha, aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. atentamente,


Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.

FAM/.

81/4876



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se aprueba la resolución del ayuntamiento de Pimentel del día diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y siete, por la cual se da el nombre de "Julia Molina" a la calle Mercedes, de la población de Pimentel, que dice así:

"El Ayuntamiento de la Común de
Pimentel,

CONSIDERANDO que es deber de los pueblos cultos premiar la virtud y filantropía,

CONSIDERANDO que la señora doña Julia Molina viuda Trujillo, ligada de manera directa a la vida del más grande de todos los dominicanos, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria, es acreedora de meritos homenajes públicos por sus acrisoladas virtudes y



EL CONGRESO NACIONAL

EN HONOR DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LEGISLATURA *Ord. No. 1937*

REGISTRADA AL No. *2463*

en el folio..... del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *dos*
hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Príncipe de Paz, República Dominicana, *1937*

[Handwritten signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.

ASUNTO: LEY Q. APRUEBA RES. DEL AYTO. DE PIMENTEL
QUE DA EL NOMBRE DE "JULIA MOLINA"
A UNA DE SUS CALLES. PAGINA NO. 2

por su reconocida filantropía.

(El ayuntamiento comunal de Pimentel) en uso de las facultades que le confiere la ley:

R E S U E L V E :

ART. UNICO.- Designar como por la presente designa, la hasta hoy calle Mercedes, con el nombre de la distinguida matrona Julia Molina, para ligar tan ilustre nombre con vínculos de afectos y gratitud a la historia de este pueblo.

Dado en la Sala de sesiones del ayuntamiento de Pimentel a los diez y siete días del mes de febrero del año 1937.--(Fdos.):--Felipe de Castro Hdez., Presidente Ayuntamiento.-- Ovidio Ma. Pérez, Síndico Municipal.-- Eleodoro de Castro Hdez., Secretario Ayuntamiento."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D., República Dominicana, a los cuatro días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y siete; Año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Fdos. Daniel Henriquez V.
PRESIDENTE

LOS SECRETARIOS:
Dr. José E. Aybar
A. Foat Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República

por su reconocida...

(El presente...

Las facultades...

ART. 100. -...

En la parte...

trabaja...

que con...

este...

Habe...

trabaja...

...

...

...

...

...

...

9a LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 2462

en el folio... del libro letra...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de ...

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de ... 1937

Jefe de las Oficinas del Senado.

[Handwritten signature]

MADE IN DOMINA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: LEY Q. APRUEBA RES. DEL AYTO. DE PAINA HOTEL
Q. DA EL NOMBRE DE "JULIA MOLINA"
A UNA DE SUS CALLES.

Dominicana, a los diez días del mes de Marzo del año
mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Francisco J. P. ...
PRESIDENTE.

...
SECRETARIOS.

NR/

...
401 222 1100

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

UNION BOND

MADE IN U.S.A.

9^a LEGISLATURA *Dictado 1937*
 REGISTRADA AL N^o *2462*
 en el folio del libro letra.....
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de *12*
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad *Trujillo, D. R. 1937*
[Signature]
 Jefe de las Oficinas del Senado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.-07616

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de marzo de 1937.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Por indicación del Honorable señor Presidente de la República, me complazco en acusar recibo de su atenta comunicación número 1171, de fecha diez del presente mes, con la cual se sirvió remitirle la ley aprobatoria de una ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Pimentel, por la cual se designa con el nombre de "Julia Molina" a la calle Mercedes de la población de Pimentel; y en participarle que la mencionada ley ha sido promulgada por él en fecha once de este mismo mes.

Le saluda atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

jps.

01/4989